

ENFOQUE DEL PROCEDIMIENTO			
Propósito	Identificar los aspectos ambientales de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato para evaluar su significancia y establecer planes de acción para la disminución de su impacto ambiental.		
Alcance	Aplica a los aspectos ambientales significativos derivados de las actividades de la institución, considerando la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables.		
ELEMENTOS DE ENTRADA Y SALIDA			
Elementos de entrada		Elementos de salida	
Aspectos ambientales identificados.		Aspectos ambientales con disminución en su impacto.	
Proveedor	Requerimiento	Cliente	Entregable
Aspectos ambientales de las actividades realizadas en la Institución.	Aspectos ambientales identificados para su atención.	Comunidad universitaria y partes interesadas.	Aspectos ambientales con planes de acción y controles operacionales establecidos.
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Responsable	Descripción de actividad		Documento de control
Etapas 1 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales			
SGC01 Coordinación del Sistema de Gestión Integral Responsables de procesos	1.1 De acuerdo al alcance del SGCA, se determinan los aspectos ambientales de cada proceso y sus actividades, desde una perspectiva de ciclo de vida en el RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales". SGC01 envía a las y los responsables de los procesos el RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales" para la evaluación de los aspectos ambientales identificados considerando los criterios indicados en el registro. SGC01 revisa y concentra la información. 1.2 La revisión y evaluación de los aspectos ambientales se realiza cada año durante el primer semestre o cada vez que se produzcan modificaciones o ampliaciones en las actividades y procesos relevantes de la actividad del SGCA, que con lleven a nuevos aspectos ambientales, o bien se detecte un aspecto ambiental que no se hubiera identificado anteriormente.		RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales"
Etapas 2 Difusión de los aspectos ambientales			
PLA01 Jefatura del Departamento de Planeación y Evaluación SGC01 Coordinación del Sistema de Gestión Integral	2.2 PLA01 a través de memorando presenta el RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales" con los aspectos ambientales significativos ante Rectoría para la autorización. 2.3 Al autorizar REC01 el RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales". SGC01 envía copia de RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales" a las direcciones de área para la difusión con su personal y estudiantes, asimismo, SGC01 publica los impactos ambientales significativos en el tablero de comunicación interna, máximo una semana posterior a la recepción.		RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales"

Etapa 3 Identificación de los requisitos		
JUR01 Abogado (a) General	3.1 JUR01 identifica todos los requisitos normativos aplicables en el RESGC05 "Documentos externos" y en el RECAM08 "Lista de verificación de registros legales y otros" determina los requisitos obligatorios que apliquen a los aspectos ambientales de las actividades realizadas en la universidad. De manera cuatrimestral JUR01 actualiza la lista del RESGC05 "Documentos externos" y el RECAM08 "Lista de verificación de registros legales y otros" en caso de aplicar. JUR01 notifica a PLA01 y SGC01 sobre las modificaciones para el seguimiento del cumplimiento de requisitos. 3.2 JUR01 es responsable de los archivos de la legislación aplicable mismos que se localizan de manera digital en la carpeta de Reglamentación legal. Para la actualización de la normatividad JUR01 debe entregar en digital la documentación al departamento de Informática, Información y Estadística para la actualización en la página web.	RESGC05 "Documentos externos" RECAM08 "Lista de verificación de registros legales y otros"
Etapa 4 Implementación de controles operacionales		
PLA01 Jefatura del Departamento de Planeación y Evaluación SGC01 Coordinación del Sistema de Gestión Integral	4.1 SGC01 solicita la actualización del RECAM11 "Controles operacionales" a Comité ambiental considerando las acciones para los aspectos significativos de manera anual, posterior a la integración del RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales". 4.2 PLA01 envía el RECAM11 "Controles operacionales" a titulares de área para su difusión entre la comunidad universitaria y se publica en medio electrónico y/o tableros de la comunicación interna.	RECAM11 "Controles operacionales" RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales".
Etapa 5 Revisa cumplimiento de requisitos		
SGC01 Coordinación del Sistema de Gestión Integral	5.1 SGC01 de forma cuatrimestral (iniciando en el mes enero) solicita a las áreas responsables las evidencias generadas del cumplimiento de los requisitos legales u otros aplicables, se concentra en una carpeta de OneDrive. SGC01 realiza la verificación del estado de cumplimiento de los requerimientos legales utilizando el RECAM08 "Lista de verificación de cumplimiento de requisitos legales y otros" 5.2 En caso de detectar algún incumplimiento, únicamente cuando el estado sea 'No cumplido', se levanta una no conformidad. Los resultados se reporta en revisión por rectoría.	RECAM08 "Lista de verificación de cumplimiento de requisitos legales y otros"
Etapa 6 Programa de concientización		
SGC01 Coordinación del Sistema de Gestión Integral PLA01 Jefatura del Departamento de Planeación y Evaluación SGC01 Coordinación del Sistema de Gestión Integral	6.1 SGC01 elabora propuesta del RECAM01 "Programa anual de concientización sobre el cuidado y preservación del medio ambiente con base en los objetivos ambientales, se presenta al Comité ambiental para complementar y posteriormente se envía a REC01 para su autorización, en el primer semestre del año. 6.2 PLA01 envía RECAM01 "Programa anual de concientización sobre el cuidado y preservación del medio ambiente" al Comité ambiental para su conocimiento y consideración en las actividades. 6.3 SGC01 realiza el seguimiento y recopila las evidencias de cumplimiento del RECAM01 de manera digital.	RECAM01 "Programa anual de concientización sobre el cuidado y preservación del medio ambiente"

GLOSARIO

Aspecto ambiental: elemento de las actividades productos o servicios de una organización que tiene o puede tener un impacto sobre el medio ambiente.

Impacto ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Control operacional: identifica aquellas operaciones y actividades sobre las que es necesario aplicar medidas de control, como consecuencia de su influencia en los riesgos identificados.

Requisitos: necesidad o expectativa establecidas, generalmente implícitas u obligatorias.

Planes de acción: es un tipo de plan que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas.

Requisito legal: requisito obligatorio especificado por un organismo legislativo.

CONTROL AMBIENTAL

Aspectos e impactos ambientales asociados		Control operacional	
*	Emisiones al aire	*	Control de verificación vehicular
*	Consumo de agua	*	Cuidado del uso racional del agua
*	Consumo de electricidad	*	Cuidado del apagado de equipos y luces
*	Generación de residuos de manejo especial	*	Separación y reciclaje
*	Generación de residuos sólidos urbanos	*	Reducción, re-uso y reciclaje
	Generación de residuos peligrosos		Separación y disposición
	Contaminación por derrames		Contención y disposición

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Internos	Externos
RECAM01 "Programa anual de concientización sobre el cuidado y preservación del medio ambiente" RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales" RECAM08 "Lista de verificación de registros legales y otros" RECAM11 "Controles operacionales" RESGC05 "Documentos externos"	Normas conforme el RECAM08 vigente.

POLITICAS

Cuando se tengan cambios en los integrantes del Comité Ambiental se les brindará una capacitación sobre el presente procedimiento.

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Abogado (a) General identificar los requisitos de la legislación federal, estatal y municipal, guías no regulatorias, planes y programas de desarrollo que apliquen a los aspectos ambientales significativos de las actividades realizadas en la universidad.

Es responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Académica y la Coordinación del Sistema de Gestión Integral realizar el diseño de los controles operacionales aplicables a los aspectos ambientales asignados.

Es responsabilidad de la Dirección de Vinculación apoyar en las actividades de concientización, gestión y seguimiento de actividades.

DESEMPEÑO DEL PROCESO

Indicador	Unidad de medición	Fórmula	Frecuencia de medición
Proyectos ambientales implementados	Proyectos implementados	Total de proyectos ambientales implementados	Anual
Mantener el consumo promedio de energía eléctrica	Kilovatiohora/Per cápita	Sumatoria del consumo de energía eléctrica Per cápita mensual /12	Anual

IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

PRCAM01-Q

Fecha emisión: 28/05/2018

Fecha de cambio: 10/12/2025

Simulacros de contingencia en respuesta a emergencias de incendio realizados	Simulacro realizado	Total de simulacros realizados	Anual
Recolección de Residuos Peligrosos RPE cada seis meses	Recolección realizada	Total de recolecciones realizadas	Semestral
Porcentaje de cumplimiento del programa de concientización y cuidado del medio ambiente.	Porcentaje	(Cumplimiento de actividades del RECAM01 / total de actividades considerados en el RECAM01)*100	Anual

AUTORIZACIÓN		
Realizó	Revisó	Aprobó
Abogado (a) General y Coordinación del Sistema de Gestión Integral	Jefatura de Departamento del Planeación y Evaluación	Rectoría